

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN, REPARACIÓN SIMPLE, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN QUE CELEBRA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN CUALQUIERA DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TERRENOS Y URBANIZACIONES QUE TIENE EN SUS CAMPUS UNIVERSITARIOS, ASÍ COMO EN LOS EDIFICIOS DE SUS SEDES DE MADRID CENTRO. LOTE 5 TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL CAMPUS DE VICÁLVARO Y SEDES DE MADRID

CONTRATO BASADO: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO DEPARTAMENTAL DEL CAMPUS DE VICÁLVARO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. Nº 2024083SERA-BAM)

Vista la Propuesta formulada por la Dirección de Infraestructuras y Mantenimiento, aceptada por la empresa adjudicataria del LOTE 5 del citado Acuerdo Marco, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM S.L., con fecha 6 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 54 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Acuerdo Marco, y conforme a lo previsto en los artículos 36.3 y 153.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación,

ESTA UNIVERSIDAD resuelve:

1. **APROBAR Y COMPROMETER EL GASTO** por la cantidad de **3.100,00 euros (tres mil cien euros), IVA excluido (3.751,00 €, IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.G1 422B 620.02 de los ejercicios 2024 y 2025.

2. **ADJUDICAR** el contrato basado directamente a la empresa:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM S.L.

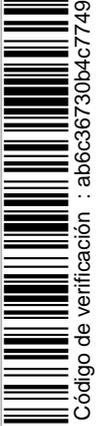
Todo ello de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de Infraestructuras y Mantenimiento, y aceptada por la empresa en todos sus términos.

3. El plazo de ejecución para la prestación del servicio será coincidente con la duración efectiva de las obras, desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e inicio de las obras hasta la Recepción de la obra.

Fecha prevista de ejecución de las obras (**4 meses**): de 1 de noviembre de 2024 a 28 de febrero de 2025.

El contrato no podrá ser prorrogado, de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. En cuanto a la confidencialidad y protección de datos, se estará a lo preceptuado en la legislación vigente, y en concreto:



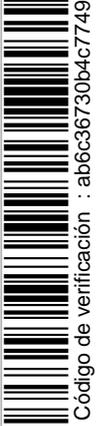
Código de verificación : ab6c36730b4c7749

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Art. 133).*
- *Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos.*
- *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*
- *RDL 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.*

Si el objeto del presente contrato conllevara el tratamiento de datos personales relativos a la *Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de reparación de la impermeabilización de cubierta e instalación fotovoltaica para autoconsumo en el Edificio Departamental del Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos*, con la finalidad de su adecuada ejecución, el adjudicatario tratará los datos personales como encargado del tratamiento y deberá ajustarse en dicho tratamiento, en todo caso, a las prescripciones establecidas en el Reglamento europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. La Universidad Rey Juan Carlos es la entidad responsable del tratamiento, que pondrá a disposición del encargado del tratamiento los datos y sistemas necesarios para la ejecución del contrato. El adjudicatario reconoce que la Universidad es la titular de los datos, no pudiendo tratarlos ni destinarlos a fines distintos para los que se han facilitado.

El adjudicatario, como encargado del tratamiento, y todo su personal, asumen el cumplimiento de las obligaciones relativas a:

- Observancia de la finalidad del tratamiento
- Prohibición de uso de datos para fines propios y seguimiento de las instrucciones del responsable.
- Llevanza de un registro de actividades de tratamiento.
- No comunicación o cesión de los datos a terceras personas.
- Cumplimiento del deber de confidencialidad y acreditación de su cumplimiento.
- Entrega a la Universidad Rey Juan Carlos, antes del comienzo de la ejecución del contrato, o después en caso de alteración, de una relación de todo el personal que tenga acceso a los datos de carácter personal, así como sus funciones.
- Formación sobre protección de datos personales de las personas autorizadas.
- Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados.
- Información a los interesados sobre los tratamientos que se van a realizar.
- Notificación al responsable del tratamiento de las violaciones de la seguridad.
- Apoyo al responsable del tratamiento en las evaluaciones de impacto y consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Información al responsable del tratamiento del cumplimiento de sus obligaciones; implantación de medidas de seguridad.
- Designación de un Delegado de protección de datos.
- Devolución, o destrucción, al responsable del tratamiento de los datos personales y soportes, una vez cumplida la prestación. En el supuesto de que los datos se deban conservar en atención a posibles responsabilidades, el adjudicatario se compromete al bloqueo de los datos



Código de verificación : ab6c36730b4c7749

hasta la resolución de la controversia. De todo lo cual, se informará a la Universidad Rey Juan Carlos.

- Cumplimentar el **FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** anexo a la presente Resolución de adjudicación.

La subcontratación de los trabajos objeto del presente contrato que implique tratamientos de datos personales requerirá la autorización previa, expresa y escrita del responsable del tratamiento, en los términos establecidos en el contrato. El encargado del tratamiento y el subcontratista, en su caso, asumen el régimen de obligaciones y responsabilidades establecido en el contrato.

Ambas partes quedan informadas del tratamiento de sus datos personales con motivo de la formalización, ejecución del contrato y las acciones preparativas previas, limitando dicho a tratamiento a tales fines, que son, además, base de legitimación de dicho tratamiento. El contratista deberá notificar a la Universidad Rey Juan Carlos cualquier cambio en sus datos personales que requiera su actualización.

El contratista garantiza que el tratamiento de los datos personales de sus propios trabajadores, cuando proceda, cumple los requerimientos establecidos por la normativa de protección de datos. Asimismo, se reconoce a cada una de las partes del presente contrato, respecto de sus datos personales, el ejercicio ante la otra parte de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en las direcciones que figuran en el encabezamiento de este contrato.

5. **NOTIFICAR** a la empresa este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 3.3 y 54.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Acuerdo Marco y en los **artículos 151, 154 y 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.
6. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.3 y 153.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato se perfecciona con su adjudicación, por lo que la **formalización se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente Resolución**.

EL GERENTE GENERAL
(P.D. de competencias del Rector,
Resolución de 20-02-2018, BOCM de 05-03-2018)



Código de verificación : ab6c36730b4c7749

ANEXO

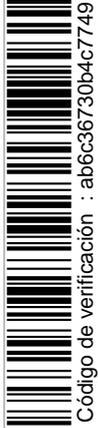
FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO)

En aplicación del principio de proactividad consagrado en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el contratante, como responsable del tratamiento, debe requerir la información siguiente a los proveedores de servicios, que actúan, en su caso, como encargados de tratamiento. Por ello, junto con la cumplimentación y firma del contrato de encargado de tratamiento, debe completar la información que se solicita en las celdas contiguas.

	INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVA	INFORMACIÓN SOLICITADA QUE DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR
1. Datos del encargado del tratamiento/proveedor		
	Identidad del proveedor (nombre y datos fiscales, ubicación):	
	Servicios prestados por el proveedor:	
	Contrato con la URJC –en este caso- y objeto:	
2. Tratamientos de datos en virtud del contrato		
	Datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Datos identificativos
		Datos económicos/financieros
		Datos de ubicación o residencia
		Datos comerciales
		Otros
	Categorías especiales de datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Ideología, religión o creencias
		Origen étnico o racial, salud y vida sexual
		Datos biométricos o genéticos
		Infracciones administrativas o penales
		Datos de perfiles personales
		Tratamiento de datos en masa

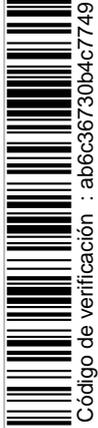


Código de verificación : ab6c36730b4c7749



Código de verificación : ab6c36730b4c7749

	Base de legitimación del tratamiento (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos)	Consentimiento del interesado Interés vital del interesado Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado Interés público Obligación legal Poderes públicos conferidos por Ley Interés legítimo
	Posibles interesados titulares de los datos personales tratados (es decir, debe describir quiénes son titulares de los datos tratados)	
	Finalidad de los tratamientos (describa qué fines persiguen las operaciones de tratamiento de datos en relación con el objeto del contrato)	
3. Cuestiones de personal		
	Personal del adjudicatario autorizado para el tratamiento	
	Acreditación y formación del personal autorizado en protección de datos	
	Cumplimiento de los deberes de confidencialidad por los trabajadores	
	Delegado de Protección de Datos designado (en su caso, identificar y dar dirección de mail)	
4. Medidas de seguridad		
	Medidas implementadas o previstas por el adjudicatario	
	Análisis de riesgos realizados por el adjudicatario (conforme a normativas de seguridad de la información)	
	Evaluaciones de impacto en protección de datos realizadas	



Código de verificación : ab6c36730b4c7749

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ab6c36730b4c7749>

	Políticas y normativa general de seguridad aplicable								
5. Comunicaciones de datos personales									
	Comunicaciones o cesiones de datos a personales a terceros previstas								
	Base de legitimación para la cesión	<table border="1"> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Interés vital del interesado</td></tr> <tr><td>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</td></tr> <tr><td>Interés público</td></tr> <tr><td>Obligación legal</td></tr> <tr><td>Poderes públicos conferidos por Ley</td></tr> <tr><td>Interés legítimo</td></tr> </table>	Consentimiento del interesado	Interés vital del interesado	Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado	Interés público	Obligación legal	Poderes públicos conferidos por Ley	Interés legítimo
Consentimiento del interesado									
Interés vital del interesado									
Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado									
Interés público									
Obligación legal									
Poderes públicos conferidos por Ley									
Interés legítimo									
	Modelos de formularios de información de comunicación o cesión de datos y consentimiento del interesado, en su caso (debe informar acerca de su existencia)								
6. Transferencias internacionales de datos									
	Transferencias previstas, en su caso (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos) SEÑALE CON UNA X O SUBRAYE								
	Base de legitimación de la transferencia	<table border="1"> <tr><td>Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección</td></tr> <tr><td>Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)</td></tr> <tr><td>Código de conducta</td></tr> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Otros</td></tr> </table>	Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección	Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)	Código de conducta	Consentimiento del interesado	Otros		
Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección									
Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)									
Código de conducta									
Consentimiento del interesado									
Otros									

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES

Cargo: GERENTE GENERAL

Fecha: 10-06-2024 16:49:59

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ab6c36730b4c7749

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ab6c36730b4c7749>

	Mecanismo de notificación al responsable de la transferencia (forma en que notifica la transferencia)	
7. Subcontratación		
	Previsión de subcontratación	
	Descripción el subcontratante	
	Acreditación de la preparación del subcontratante	
	Cumplimiento de PD del subcontratante y acreditación	
8 Derechos de los interesados		
	Mecanismos de asistencia al responsable en caso de ejercicio de derechos ante el adjudicatario por un interesado	
	Resolución por sí de solicitudes –si se prevé esta opción-.	
9. Devolución/destrucción de los datos y tratamientos		
	Opción del proveedor establecida en contrato	
	Mecanismos y herramientas de devolución/destrucción	
	Acreditación de los procesos de devolución/destrucción	
10. Acreditación de los requerimientos anteriores		
	Medidas y documentación acreditativa (describa las medidas adoptadas para acreditar el cumplimiento de sus deberes en materia de protección de datos)	

Para aclaraciones o consultas acerca de la cumplimentación de este documento, contactar con:
e-mail: protecciondedatos@urjc.es